



**ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO, ASEO,
ALCANTARILLADO
LA BELLEZA
NIT: 900. 348.296 - 2**

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR UNA ORDEN DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL COMPACTADOR DE PLACA No. GSZ 710 PARA EL TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS INERTES GENERADOS EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE LA BELLEZA SANTANDER, AL RELLENO DENOMINADO EMPSACOL UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER. LEY 142 DE 1994. REGIMEN DE CONTRATACION PRIVADA

LA BELLEZA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

REF: CONTRATAR UNA ORDEN DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL COMPACTADOR DE PLACA No. GSZ 710, PARA LA RECOLECCION Y TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS INERTES GENERADOS EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE LA BELLEZA SANTANDER. LEY 142 DE 1994. REGIMEN DE CONTRATACION PRIVADA

Estudios previos para el análisis de conveniencia y oportunidad previsto en la artículo 25, numeral 7, de la ley 80 de 1993 y en especial el decreto reglamentario No 2474 de 2008, de la ley 1150 de 2007, que tiene por finalidad cumplir con el principio general de planeación y transparencia en materia contractual, con miras de celebrar una orden **UNA ORDEN DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL COMPACTADOR DE PLACA No. GSZ 710** para la recolección y Transporte al relleno sanitario de los residuos inertes generados en el casco Urbano del Municipio de la Belleza Santander.

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER.

LA ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO, ASEO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE LA BELLEZA SANTANDER, plantea la necesidad de contratar **UNA ORDEN DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL COMPACTADOR DE PLACA No. GSZ 710 para el** transporte y disposición los residuos generados en el casco Urbano del Municipio de la Belleza Santander



ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO, ASEO,
ALCANTARILLADO
LA BELLEZA
NIT: 900. 348.296 - 2

2. IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

El objeto del contrato es contratar **UNA ORDEN DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL COMPACTADOR DE PLACA No. GSZ 710 para el** transporte y disposición final de los residuos inertes generados en el casco Urbano del Municipio de la Belleza Santander.

- ❖ 1- **UNA ORDEN DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL COMPACTADOR DE PLACA No. GSZ 710 PARA RECOLECCION Y TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS INERTES GENERADOS EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE LA BELLEZA SANTANDER, AL RELLENO CONTRATADO POR LA ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO, ASEO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE LA BELLEZA S.S. DENOMINADO EMP SACOL**

3. ASPECTOS ECONÓMICOS

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

En el presupuesto de la ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO, ASEO Y ALCANTARILLADO del Municipio de la Belleza existe un Rubro presupuestal No. 2.1.2. 02.02.002.01 con recursos suficientes para la ejecución de la posible orden de Suministro de Combustible. Vigencia Fiscal 2024.

PRESUPUESTO INICIAL:

Para el pago de la posible orden de suministro de combustible antes reseñado, La AAALABELLEZANA, cuenta con presupuesto oficial **\$13.600.000** en el rubro Presupuestal 2.1.2. 02.02.002.01 Recolección Aseo vigencia 2024, que serán cancelados en 4 cuotas mes vencido previa presentación de la factura electrónica e informe de actividades.
CDP No. 24-00143



**ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO, ASEO,
ALCANTARILLADO
LA BELLEZA**
NIT: 900. 348.296 - 2

DEFINICIÓN TÉCNICA DE LA FORMA EN QUE LA ENTIDAD PUEDE SATISFACER SU NECESIDAD

Por los motivos expuestos anteriormente, se trata de contratar una orden de suministro de combustible para la recolección y transporte de los residuos muertos

CONDICIONES DEL CONTRATO

El OBJETO a contratar una orden de suministro de combustible para el compactador de placas No. GSZ 710 para la recolección y transporte de los residuos inertes del casco urbano del municipio de la Belleza Santander.

El plazo determinado para este servicio es de cuatro (04) meses, vigencia 2024.

El pago de la posible orden de suministro de combustible se efectuará una vez haya cumplido con el objeto del mismo.

CONCLUSIONES

Con el presente estudio se documenta la necesidad que tiene La Administración Pública Cooperativa Acueducto, Aseo y Alcantarillado del Municipio de La Belleza Santander de efectuar esta orden de suministro de combustible para el objeto previamente señalado teniendo en cuenta que la actividad contractual a desarrollar se encuentra debidamente soportada y planificada social y jurídicamente.


MARIA CONSUELO PEREZ R
Representante Legal A.P.C.